



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Tribunal Fiscal

El Tribunal Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1528, cumple con NOTIFICAR mediante publicación en la página web del Tribunal Fiscal los siguientes documentos:

N°	N° de documento a notificar	RUC o número de documento de identidad	Nombre, Denominación o Razón Social	Naturaleza	Período o el hecho gravado	Tributo o Multa	Monto
1	RTF N° 01901-8-2023	20447690340	REPRESENTACIONES COMERCIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - REPCO E.I.R.L.	Apelación	Enero a diciembre de 2008	Tasa Adicional del IR y multas por el numeral 2 del artículo 175, numeral 1 del artículo 177 y numeral 1 del artículo 178 del CT	No aplica

Los administrados podrán recabar los documentos que se mencionan en la sede del Tribunal Fiscal, ubicada en Calle Diez Canseco No. 258, Miraflores, Lima. Teléfono 446-9696.

VOCALÍA ADMINISTRATIVA
TRIBUNAL FISCAL